PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

RESOLUCION N° 2407.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2014 "SERVICIO GASTRONOMICO – AD REFERENDUM" PARA EL CENTRO CULTURAL DE LA REPÚBLICA "EL CABILDO" DEPENDIENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

Asunción, 27 de enero de 2015

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre la oferta presentada en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014, de fecha 12 enero de 2015, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al artículo 28° y 30° de la Ley 2051/03 y a los artículos 61°, 63°, 64° y 65° del Decreto N° 21909/03,

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL PRESIDENTE DE CONGRESO NACIONAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma **VELUTE S.R.L.** La totalidad del Lote N° 1 por un Monto Mínimo de Gs. 110.000.000.- (Guaraníes ciento diez millones) y un Monto Máximo de Gs. 220.000.000.- (Guaraníes doscientos veinte millones); incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran; en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909. Declarar desierto los lotes N° 2 y 3 por no haber ofertas sobre dichos lotes de conformidad al Art. 30° inc. a) de la Ley N° 2.051/03, correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2014 "Servicio Gastronómico - Ad Referéndum" para el Centro Cultural de la República "El Cabildo". Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Blas Antonio Llano Ramos
Presidente